

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0403-2013-ADM100-N

JAVIER OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración

A : Señor José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios

DE : Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

ASUNTO : Estandarización para el servicio de mantenimiento de
equipos de seguridad informática Juniper

REF. : Memorando N° 0146-2013-GTI200

FECHA : 27 de diciembre de 2013

ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios

Por medio del presente solicito a usted se sirva elevar a la Gerencia Central de Administración para su aprobación el informe No. 0390-2013-GTI230, elaborado por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos referido a la estandarización para el mantenimiento de equipos de seguridad informática Juniper.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con equipamiento de seguridad informática perimetral, de la marca Juniper adquirido en los años 2008 y 2009, que se utiliza para la protección perimetral de la red informática institucional, conformado por dos equipos Juniper SSG 550M , un equipo Juniper SSG 350M, dos equipos Juniper IDP 250 , un equipo Juniper IDP 75, dos equipos Juniper SA 4500, un equipo Juniper SA 2500 y un equipo Juniper NSMXpress, adquiridos mediante las Adjudicaciones Directas Selectivas No. 0050-2008 y No. 0029-2009-BCRPLIM.

Se señala asimismo que se requiere contratar los siguientes servicios para los equipos con que cuenta el Banco:

- Servicios del fabricante (J-Care):
Garantía de hardware (RMA), mantenimiento de software (actualizaciones), soporte técnico del fabricante (escalamiento).
- Servicio del *partner* (proveedor local):
Mesa de ayuda y soporte presencial, equipos temporales hasta la ejecución del RMA.

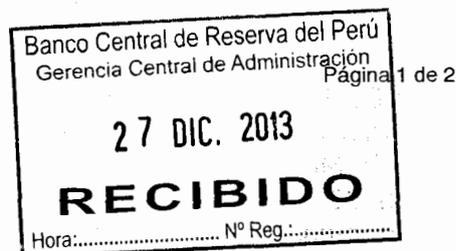
En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de equipos de seguridad informática Juniper, es decir, que se trata de bienes preexistentes, y que el servicio de mantenimiento del mencionado equipo es indispensable para garantizar la continuidad operativa institucional, bloqueando ataques e intrusiones que podrían afectar la disponibilidad de integridad de los recursos informáticos del Banco, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos de la Subgerencia de Servicios de TI se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

1318 / 0896

027350



* MEMORANDO 0403 - 2013 - ADM100 *



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de seguridad informática Juniper.

Atentamente,



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0146-2013-GTI200

A : Señor Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

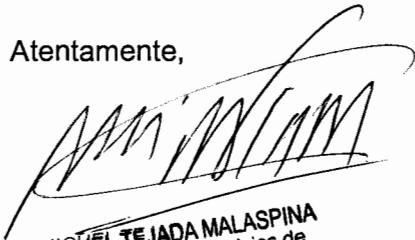
DE : Miguel Ángel Tejada Malaspina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

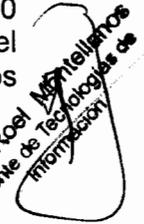
ASUNTO : Estandarización para el Servicio de Mantenimiento de Equipos de Seguridad Informática Juniper

FECHA : 18 de diciembre de 2013

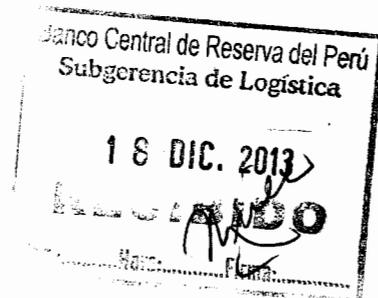
Por medio del presente, sírvase encontrar adjunto el Informe No. 0390-2013-GTI230 elaborado por el señor Alexander Gamboa Inga, sobre la estandarización para el Servicio de Mantenimiento de Equipos de Seguridad Informática Juniper, para los fines pertinentes.

Atentamente,


MIGUEL TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de
Tecnologías de Información


Felipe Roel Montalinos
Gerente de Tecnologías de Información

Adj.: Lo indicado.



2177 / 0808

026712



* MEMORANDO 0146 - 2013 - GTI 200 *

Página 1 de 1

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0390-2013-GTI230

A : Leandro Álvarez Figueroa
Jefe de Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

ASUNTO : Informe Técnico de Estandarización para el Servicio de Mantenimiento de Equipos de Seguridad Informática Juniper


Leandro Álvarez Figueroa
Jefe, Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos


MIGUEL TRINIDAD MALASPINA
Supervisor de Servicios de Tecnologías de Información

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Alexander Gamboa Inga

3. CARGO:

Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

4. FECHA:

17 de diciembre de 2013

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

Equipos Juniper, de plataforma appliance adquiridos por el BCRP en los años 2008 y 2009.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Servicio de Mantenimiento de Equipos de Seguridad Informática Juniper, incluyendo la garantía de hardware y el mantenimiento de software para los appliances con que cuenta el BCRP y el soporte técnico.

7. USO O APLICACIÓN

Protección perimetral de la red informática institucional.

8. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos que deben cumplirse para proceder la estandarización:

2092 / 2092

026552



* I N F O R M E 0 3 9 0 - 2 0 1 3 - G T I 2 3 0 *


Alexander Gamboa Inga
Reg. 2092

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El BCRP cuenta con equipamiento de seguridad informática perimetral, de la marca Juniper, que fue adquirido en los años 2008 y 2009 según lo siguiente:

- Equipos Firewall
Dos (02) equipos Juniper SSG 550M y un (01) equipo Juniper SSG 350M, adquiridos dentro del ADS 0029-2009-BCRPLIM.
- Equipos IPS
Dos (02) equipos Juniper IDP 250 y un (01) equipo Juniper IDP 75, adquiridos dentro del ADS 0029-2009-BCRPLIM.
- Equipos SSL/VPN
Dos (02) equipos Juniper SA 4500 y un (01) equipo Juniper SA 2500, adquiridos dentro de los procesos ADS 0050-2008-BCRPLIM y ADS 0029-2009-BCRPLIM, respectivamente.
- Sistema de Gestión Centralizada
Un (01) equipo Juniper NSMXpress, adquirido dentro del proceso ADS 0029-2009-BCRPLIM.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente; y

Los servicios a contratar comprenden lo siguiente:

- ✓ Servicios del fabricante: Garantía de hardware (RMA), mantenimiento de software (actualizaciones), soporte técnico del fabricante (escalamiento).
- ✓ Servicios del partner (proveedor local): Mesa de ayuda y soporte presencial, equipos temporales hasta la ejecución del RMA.

Todos los servicios mencionados se aplican a los appliances con que ya cuenta el BCRP.

c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

Los Equipos de Seguridad Informática Juniper proporcionan las siguientes funcionalidades:

- Firewall
Permiten realizar el control de conexiones hacia Internet, proporcionando protección al perímetro externo de la red institucional. Controlan el acceso hacia los servicios que el BCRP pone disponibles públicamente.



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- **IPS**
Permiten analizar la información transmitida en las conexiones hacia Internet, y haciendo uso de análisis de patrones de tráfico definidos (firmas) bloquean ataques incluso a niveles superiores a la capa de red. También son capaces de brindar protección ante ataques basados en anomalías de tráfico.
- **SSL/VPN**
Permiten el acceso desde Internet hacia aplicaciones, servicios y equipos de la red interna del BCRP, a través de conexiones seguras (auténticas y cifradas), establecidas entre el dispositivo de seguridad y el cliente externo. Están destinados a aplicaciones como el Sistema de Interconexión con clínicas (Fondo de empleados), SIBFTP, el módulo web de SIMCTV, el acceso VPN de equipos iPhone/iPad, entre otras, así como al acceso de terminales remotos ya sea para situaciones de contingencia (CAO y acceso Citrix para las Sucursales) como para soporte técnico.
- **Sistema de Gestión Centralizada**
Permite la gestión centralizada de los equipos Firewall, IPS y SSL/VPN. Contar con este equipamiento es importante porque contribuye en el mantenimiento de la continuidad operativa institucional, bloqueando ataques e intrusiones que podrían afectar la disponibilidad e integridad de los recursos informáticos.

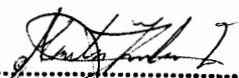
En lo que respecta a los costos asociados, los equipos fueron adquiridos por los siguientes montos: S/. 136 366,00 (ADS-0050-2008-BCRPLIM) y S/. 299 880,00 (ADS-0029-2009-BCRPLIM), por lo que el monto total de adquisición fue de S/. 436 246,00. Para la renovación del servicio de mantenimiento del presente año se obtuvo tres cotizaciones referenciales de S/. 92 346,00, S/. 94 832,30 y S/. 131 002,66 incluyendo el IGV. Dichas cotizaciones representan el 21,17%, 21,74% y 30,03% respectivamente, del monto de adquisición.

9. CONCLUSIONES

Por lo expuesto anteriormente se solicita se apruebe la estandarización de la marca Juniper en el proceso de renovación del Servicio de Mantenimiento de Equipos de Seguridad Informática de dicha marca, con que ya cuenta el BCRP.

10. FIRMAS


Leandro Alvarez Figueroa
Jefe, Dpto. de Redes, Telecomunicaciones
y Bases de Datos


Alexander Gamboa Inga
Reg. 2092

Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

17 de diciembre de 2013

2092 / 2092

026552



* I N F O R M E 0 3 9 0 - 2 0 1 3 - G T 1 2 3 0 *

Página 3 de 3